



Lunes, 20 de enero de 2020

# Noticias



Santiago, 16 de abril de 2015

Suspendió efectos.

## **TC español admite a trámite recurso del Gobierno contra Ley que regula uso de cannabis.**

*La Magistratura Constitucional se pronunciará en lo sucesivo sobre el fondo del asunto sometido a su conocimiento.*

---

El Tribunal Constitucional español acogió a trámite un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de aquel país contra la Ley Foral 24/2014, de 2 de diciembre, que regula en Navarra el consumo de cannabis compartido y el abastecimiento para consumo propio dentro de clubes colectivos privados de usuarios de cannabis.

Al efecto, sostuvo el Gobierno en su libelo que dicha ley invade competencias estatales sobre legislación penal y de productos farmacéuticos, seguridad pública y bases de la sanidad.

En su resolución, la Magistratura Constitucional ibérica acordó conferir traslado de la demanda al Congreso de los Diputados y al Senado así como al Gobierno y Parlamento de Navarra, que dispondrán de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

Asimismo, el Pleno del TC español acordó la suspensión automática de la norma recurrida al haber invocado el Gobierno la aplicación del artículo 161.2 de la Constitución (“El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses”).

Conforme a lo anterior, la Magistratura Constitucional se pronunciará en lo sucesivo sobre el fondo del asunto sometido a su conocimiento.

[Vea texto íntegro de la resolución.](#)

## RELACIONADOS

[\\*TC español admite a trámite recurso del Gobierno contra Ley de Medidas Fiscales de Cataluña...](#)

[\\*TC español admite a trámite recurso del Gobierno y suspende convocatoria catalana de consulta popular...](#)

[\\*TC español admitió a trámite recurso contra ley que prohíbe el "Fracking" como técnica de extracción de gas...](#)

---